

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL  
VACANTES DEFINITIVAS**

**FORMATO SOLO PARA TRASLADOS**

**Fechas de Publicación: 2, 3, 4, 5 y 6 de Agosto de 2021**

**Fecha limite para escogencia sede traslado: 6 de Agosto de 2021**

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección y ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad \_\_\_\_\_

<b>ASISTENTE SOCIAL GRADO 01 JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA</b>				
Marque con una (X) la sede de escogencia para el traslado	No de orden del Juzgado	Juzgado	Municipio	No.de Vacantes
	1	Primero de Familia	Ibagué	1
		Promiscuo de Familia	Purificación	1

CODIGO 262305

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la

Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 Ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y

hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electrónico.

Firma:

\_\_\_\_\_

Ciudad y Fecha:

\_\_\_\_\_